



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Enajenación del aprovechamiento maderable del monte número 589 «El Pinar» en Villanueva de Gumiel (Burgos)

Aprobado por resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2024, el pliego de condiciones administrativas particulares para la enajenación del aprovechamiento maderable MA_589_E_2024_01, monte: 589 (El Pinar), por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: Villanueva de Gumiel, 09450.

4. Teléfono: 947 544 100 (martes y jueves de 12:00 a 14:00 horas).

5. Correo electrónico: villanuevadegumiel@diputaciondeburgos.net

6. Dirección del perfil del contratante: <https://villanuevadegumiel.sedelectronica.es>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. – *Objeto del contrato:* aprovechamiento maderable MA_589_E_2024_01, según el pliego de condiciones administrativas particulares y pliego técnico-facultativo particulares del aprovechamiento.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: subasta.

4. – *Importe del contrato:* importe neto: MA_589_E_2024_01: 7.500,00 euros, más IVA.

5. – *Requisitos específicos del contratista:* solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



b) Modalidad de presentación: sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: sede del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, Plaza Mayor, 1. C.P. 09450, Villanueva de Gumiel (Burgos).

7. – *Apertura de ofertas*: la mesa de contratación se constituirá el siguiente jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14:00 horas.

En Villanueva de Gumiel, a 27 de febrero de 2024.

El alcalde-presidente,
Felipe Rodrigo Nebreda